"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura

DICTAMEN UOC

Ñu Guazú, 20 de abril de 2022

OBJETO : **Elevar Dictamen**.

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

VISTO: La Nota Nº 50/2022 del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), Unidad Responsable 313, por la cual solicita la realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA.----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), eleva lista de necesidades y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.----------

Que, el precio referencial es el resultado de la **combinación** del precio ofrecido por un potencial Oferente (OFFICENTER) y del precio de contratos anteriores/Adjudicación (Contrato Nº 21/2021 - ID: 389292 y Contrato Nº 73/2020 - ID: 384383).----------

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

RECOMENDACIÓN: en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:
1.) La realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC Nº 4

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL - Jefe UOC Nº 4

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CIAERE

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
Departamento de Administración y Finanzas
Jefatura

Planilla de Estudio de Mercado
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES OG 534"

Ítem	Código Catálogo	Descripción / Especifi. Técnica	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	CONT N° 73 LCO N°10/2020	CONT N° 21/21 MUNICIPALIDAD DE CDE	OFFICENTER	Precio Promedio
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA: Tecnología de Imagen: DLP. Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa: SVGA (800x600) Resolucion Maxima: WUXGA 1920 X 1200 Brillo: (ANSI-Lumens) 3600 Colores Soportados:1.07 Billones de Colores. Keystone: +/-400 Distancia de Proyeccion:F=2.56- 2.58; F= 22.0 mm - 24.1 mm. Tipo de Lámpara: Convencional Tiempo de Vida: Hasta 10.000 horas. Entrada: HDMI 1 - VGA 1 Entrada de Audio: (3.5 mm) Puerto: USB Micro USB Entrada Video Compuesto (AV) Puerto Serial RS-232 Relación de Contraste: 2000:1 Bocinas Integradas: 1 X 3W Dimensiones: 299.5 x 220 x 105.1 mm Peso: 2.4 Kg Consumo de Energía: 260W.	1	Unidad	Unidad	2.700.000	2.355.000	4.300.000	3.118.333

COMANDO DE LA FUERZA AERONAUTICA DE ENSEÑANZA
INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
DAF

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
MY DCEM-JEFE DAF CIAERE

CIAERE

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
Departamento de Administración y Finanzas
Jefatura

Ñu Guazú, 18 de abril del 2022.-

SEÑORES:
OFFICENTER

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de LLAMADO en curso para la "**Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales**", a fin de solicitar Precios Referenciales, en virtud a la Resolución N° 1890/20 en su Artículo N° 2 "Publicación de la Estimación de Costos.

Aguardando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de usted deseándoles éxitos en sus delicadas funciones.

Se adjunta Lista de Necesidades para dicha cotización.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIVISION ADQUISICIONES

LISSANDRY S. ZARATE LEDESMA
TTE AVL - JEFE ADQ. CIAERE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CIAERE

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
Departamento de Administración y Finanzas
Jefatura

LISTA DE NECESIDADES
"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES OG 534"

Ítem	Código Catálogo	Descripción / Especifi. Técnica	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA: Tecnología de Imagen: DLP. Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa: SVGA (800x600) Resolucion Maxima: WUXGA 1920 X 1200 Brillo: (ANSI-Lumens) 3600 Colores Soportados:1.07 Billones de Colores. Keystone: +/-400 Distancia de Proyeccion:F=2.56- 2.58; F= 22.0 mm - 24.1 mm. Tipo de Lámpara: Convencional Tiempo de Vida: Hasta 10.000 horas. Entrada: HDMI 1 - VGA 1 Entrada de Audio: (3.5 mm) Puerto: USB Micro USB Entrada Video Compuesto (AV) Puerto Serial RS-232 Relación de Contraste: 2000:1 Bocinas Integradas: 1 X 3W Dimensiones: 299.5 x 220 x 105.1 mm Peso: 2.4 Kg Consumo de Energía: 260W.	1	unidad	unidad	

COMANDO DE LA FUERZA AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INSTITUTOS
DIVISION ADQUISICIÓN

LISSANDRO S. ZARATE LEDESMA
LTE AVL-JEFE ADQ. CIAERE

BUENOS DIAS!! Le saluda LA SGT

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 63

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 28

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

daf

No hay chats recientes
Inicia uno nuevo

1 de 507

BUENOS DIAS!! Le saluda LA SGTO 1ro PERLA Román del CIAERE . Por favor si me podría cotizar el Proyector multimedia para el llamado de ADQUISICION de Equipos Educativos y Recreacionales...Desde ya Muchas Gracias!!! Recibidos x

daf ciaere 11:20 (hace 2 horas)

Pablo Sanabria 11:51 (hace 2 horas)
para mí

BUENAS ADJUNTO PRESUPUESTO SOLICITADO
Pablo Sanabria
3.765.498-5
Tel: (021) 671-342
Celular: (0961) 528-912

OFFICENTER
Todo para su oficina

El lun, 18 abr 2022 a las 11:20, daf ciaere (<ciaeredaf@gmail.com>) escribió:

2 archivos adjuntos

PRESUPUESTO CI...

Proyector hacer 1 1...

RECIBIDO. | MUCHAS GRACIAS. | RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.

28°C Muy soleado ESP LS 14:16 18/4/2022

OFFICENTER
Todo para su oficina

Fotocopiadoras – Impresoras – Computadoras
Equipos de Oficinas – Insumos Mantenimiento
Servicio Técnico
Direccion: Sargento Silva 1095 esq. Tte. Maximo Pérez
Tel: 021 671- 342
Móvil: 0961 520.912 E-mail: officenterpy@gmail

SEÑORES: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CONTACTO
FECHA 18/04/2022

CANTIDAD	DETALLE			
1	proyector hacer x1323		4.300.000	4.300.000
TOTAL	cuatro millones trscientos mil			4.300.000

PABLO SANABRIA
TECNICO

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATO N° 21/21

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en Avenida Pioneros del Este y Alejo García esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS**, y por el Secretario General **Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ**, denominada en adelante la contratante, por una parte; y, por la otra, la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC 2250127-4**, domiciliada en la Av. Amado Benítez Gamarra, 1548 – Ciudad del Este – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, con cédula de identidad N° 2.250.127., denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES. ID 389292.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389292.

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE INTENDENCIA

Abog. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/21, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5907/I.M.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Proyector Multimedia	Acer	CHINA.	UNIDAD	6	2.355.000	14.130.000
2	Baffle o Parlante	JBL	CHINA	UNIDAD	1	2.488.500	2.488.500
3	Micrófono Inalámbrico	SHAMSONIC	CHINA	UNIDAD	3	459.000	1.377.000
						Total	**17.995.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Diez y Siete millones Novecientos Noventa y Cinco mil Quinientos.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contrato designado por la Máxima Autoridad, dependiente Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

Abog. Miguel Prieto K.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 73

LCO Nº 10/2020

"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL"

EMPRESA: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL

TELEFONO: UOC Nº 2 021- 296.265

2020

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO N° 73/2020

PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020.- ID N° 384.383.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) – Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**, nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por otra parte la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO**, con **C.I.C. N° 1.861.865**, en su carácter de propietaria de la firma unipersonal **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, R.U.C. N° 1861865-0**, domiciliada en la calle Gaudioso Nuñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos de la ciudad de Asunción, con **Teléf. N° 207-853**, **email: felibernal@hotmail.com** a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020**, adjudicada por Resolución N° 172 de fecha 02 de diciembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL**, para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.
c. Ofertas Presentadas.
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
f. Resolución N° 172/2020, por la que se Adjudica la Contratación.
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 530, Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Propios Institucional, del Presupuesto General de la Nación, aprobados en el Ejercicio Fiscal 2020, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 384.383.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020 – PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 172 de fecha 02 de diciembre de 2020.

Casa Lyons
Gaudioso Nuñez N° 1220
Tel. 021 211 204

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

					CASA LIONS DE FELICITA BERNAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
2	Pantalla de proyeccion. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	4	NATIVA	CHINA	1.100.000	4.400.000
6	Lente objetivo para cámara fotográfica. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	CANON	CHINA	4.150.000	4.150.000
7	Proyector multimedia. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	VIEWSONIC	CHINA	2.700.000	2.700.000
14	Lente objetivo para cámara fotográfica. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	NIKON	CHINA	5.500.000	5.500.000
16	Proyector multimedia. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	VIEWSONIC	CHINA	3.300.000	3.300.000
19	Camara fija para circuito cerrado. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	5	SONY	CHINA	1.080.000	5.400.000
21	Proyector multimedia. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	2	VIEWSONIC	CHINA	2.700.000	5.400.000
22	Proyector multimedia. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	VIEWSONIC	CHINA	2.700.000	2.700.000
23	Pantalla de proyección. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	NATIVA	CHINA	1.100.000	1.100.000
26	Auriculares. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	42	SATE	CHINA	140.000	5.880.000
27	Proyector multimedia. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	2	VIEWSONIC	CHINA	2.700.000	5.400.000
28	Baffle con pedestal. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	ECOPOWER	CHINA	2.350.000	2.350.000
	TOTAL ADJUDICADO							48.280.000

OBSERVACION: serán proveídas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

CASA LYONS									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	15	530	10	3	99	CMDO EJERCITO	16.750.000
1	1	0	20	530	10	3	11	1a DI	3.300.000
1	1	0	22	530	10	3	11	CIMEE	5.400.000
1	1	0	23	530	10	3	11	ECEME	5.400.000
1	1	0	29	530	10	3	15	ESC INF	3.800.000
1	1	0	32	530	30	1	1	CEIE	13.630.000
TOTAL ADJUDICADO									48.280.000

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 48.280.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones doscientos ochenta mil).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes y/o servicios adjudicados.

7.2 El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

7.3 Los horarios y días establecidos y lugar para la entrega de los Bienes será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Para más informaciones comunicarse con la UOC N° 2 – Comando del Ejército – Teléf.: (021) 296-265.

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE**, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables de las Unidades afectadas.

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 311 102